

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 31.

PLAZO DE SUSCRICIÓN.—En Alicante, un m. s. rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 34 rs., un trimestre 40. Números sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3.

En Madrid y París C. A. Saavedra.

Mártes 21 Noviembre 1871

ALICANTE:

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.

COMUNICADOS.—A precios convencionales.—Los comunicados o escritos de cualquier especie que se remitan a la redacción no se devuelven don cuando no se publicuen.

ANO I.

CANAL DE ALICANTE.

Insertamos la carta-circular que la Junta Directiva ha publicado juntamente con el informe del ingeniero jefe:

S. D.

Muy Sr. mío: La conveniencia de un Canal de riego que fertilice los campos y huerta de esta ciudad y pueblos comarcanos es unánimemente reconocida, porque siendo el clima de esta provincia ardiente y seco, es grande el número de tierras, que por falta de riegos no producen cosa alguna ó dan escasos rendimientos. Esto nos impulsó a encargar á un ilustrado Ingeniero jefe de caminos y canales el pensamiento de hacer exploraciones y reconocimientos en el estenso valle de la ciudad de Villena; y de ellas resulta la posibilidad de encontrar aguas subterráneas para alimentar un Canal, que tenga aprovechable, cuando menos, un metro cúbico por segundo.

En su consecuencia se ha calculado el coste de los estudios y obras del Canal en seis millones de reales, tomando en cuenta lo que producirán los saltos de agua para la industria, la subvención, que abonará el Gobierno, de 600 reales por hectárea, y del total importe del aumento de contribución por tres años que pagarán los terrenos de nuevo riego, según la ley de canales y pantanos de 20 de Febrero de 1870, y los rendimientos del Canal durante su construcción.

Para llevar adelante esta importantísima empresa se convocó por medio de los periódicos de esta capital para el dia 1.º del corriente, en el teatro principal, á los cien primeros socios que han contribuido á los gastos de exploración, y á todas las personas que se interesaran por el bien de este país.

No en balde fué el llamamiento; en numerosa reunión se acordó nombrar una Comisión integrina que formaría las bases de la escritura de Sociedad, y el reglamento por que se ha de regular, con facultades admitir suscripciones, emitir acciones y constituirla definitivamente, y nos cupo el honor de ser elegidos.

Cumpliendo con este encargo, hemos convenido formar una Sociedad anónima bajo el nombre de *Canal de Alicante*, de seis mil acciones, de las que solo emitirá cuatro mil, reservándose en cartera las dos mil restantes para cuando las necesidades de la misma lo exijan, y bajo las condiciones que se acuerden en junta general de socios. Es condición indispensable la obligación de pagar el suscriptor 20 rs. mensuales por acción, sin que por ningún concepto ni preste pueda aumentarse esta cuota.

Reconociendo en los nobles sentimientos de V. que le será muy grato contribuir en cuanto pude á la prosperidad de nuestra provincia, le invitamos á que nos preste su eficaz cooperación para realizar esta empresa, suscribiéndose por el número de acciones que tenga por conveniente, que se servirá V. anotar en la adjunta carta de suscripción y devolverla, e informando con sus amigos á este fin.

Damos á V. anticipadamente las gracias por el interés que no dudamos se tomara en este proyecto, que tantas ventajas ofrece al propietario, al labrador y al capitalista, y con este motivo nos ofrecemos á sus órdenes afectísimos S. S. Q. B. S. M., José Gabriel Amérigo, Presidente — Antonio María Jaudenes — Bonifacio Amorós — Benjamin Barrie — José María Palarea — José Asin — Ramón Santana — Juan Maisonnave — Joaquín Guardiola — Joan Fernández — José María Celdran, Secretario.

Extracto del informe dado por el Sr. Ingeniero jefe de caminos y canales, que se cita en la precedente carta

El info me facilitativo sobre la posibilidad y conveniencia de un Canal de riego alimentado con las aguas subterráneas del valle de Villena, que se leyó en la reunión que tuvo lugar el 1.º del corriente en el Teatro principal de Alicante, consta de dos partes. En la primera se demuestra que hay en el valle agua suficiente para la

alimentación de un Canal, que tenga aprovechable para el riego, cuando menos, un metro cúbico por segundo; y en la segunda, después de comparar el coste que tendrán las obras con el rendimiento que dará el riego de las tierras, se deduce que la construcción del Canal será conveniente para el labrador y para el especulador, pues aquél tendrá agua para regar pagándola á un precio mucho más bajo que el que se paga hoy donde la hay, y este sacará un interés de un 12 por 100 á su capital.

Las sazones que se aducen para probar la existencia del agua son las siguientes:

La superficie del valle en proyección, según el plano que se levantó, es de 568.042,500 metros cuadrados, contando con las cañadas de Biar y Bañeras que afluyen á él; y tomando como altura anual media, da la lluvia que cae en dicho valle, la que las observaciones hechas en el Instituto provincial dan para Alicante en el quinquenio de 1866 á 1870, que es de 427 milímetros, puede admitirse que el volumen de agua, que anualmente cae en aquella cuenca, es de 242.534,147 metros cúbicos, pues allí llueve más que en Alicante. Este volumen se divide en dos partes, de las que una corre por la superficie, y la otra es absorbida por la capa permeable que forma el suelo; y esta última, aun cuando lo que se observó en terrenos análogos, ha hecho ver que está entre los tres cuartos y cuatro quintos del volumen total, y el valle no tiene mas desague que la acequia del Rey, se ha considerado que será solamente los dos tercios, ó lo que es lo mismo 161.702,765 metros cúbicos.

El agua en muchos puntos de esta capa se presenta á tan poca profundidad que el riego de las tierras se hace á bruto después de abrir una pequeña zanja para alumbrarla, y en otros se eleva por norias que la sacan de pozos, cuyo fondo está á dos metros del suelo, y que se alimentan de las filtraciones de una zanja de 50 á 70 metros de longitud; encontrándose algunas en donde, aun cuando trabajen 24 horas seguidas, no varía el nivel del agua en el pozo.

Habiéndose hecho después tres perforaciones en dos direcciones, que están próximamente en ángulo recto, se ha encontrado á la profundidad media de 14,74 metros, otro segundo manto de agua de 30 á 40 centímetros de altura, que está separado del primero por un banco de arcilla, y que puesto á luz se eleva por su fuerza ascendente á 12,50, metros.

Necesitándose para tener aprovechable un metro cúbico de agua por segundo, la quinta parte, próximamente del volumen que observe anualmente la capa permeable que forma el suelo del valle, se ve desde luego, que existiendo además un segundo manto de agua, puede asegurarse que hay caudal bastante para dar aquella alimentación á un canal.

En cuanto á la conveniencia de la obra como especulación, se hace ver que teniendo en cuenta los rendimientos del Canal durante su construcción, y la subvención de 150 pesetas por hectárea y del total importe del aumento de contribución por tres años de los terrenos á que se dé riego, que concede el Estado según la ley de canales de 20 de Febrero de 1870, el desembolso que habrá de hacerse será aproximadamente de 1.500.000 pesetas; y como, durante la recolección de las cosechas, y mientras se preparan las tierras, así como también en la estación de las lluvias el agua no se aprovechará por no querer entonces riegos, suponiendo por esto que solo se utilizan ocho meses del año por no necesitar riego las tierras en los cuatro restantes, el interés del capital, poniendo el precio de cada riego mucho más bajo que el que tiene en la generalidad de los canales, será como se ha dicho de 12 por 100.

LA SESIÓN DEL 17 EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Hé aquí como la publica *La Correspondencia*:

«A las ocho de la mañana de hoy ha terminado

nado la sesión del Congreso que se prorrogó ayer a las seis de la tarde.

La curiosidad pública crecía, y bien se demostraba en la extraordinaria concurrencia que llenaba las tribunas.

El Sr. Romero y Robledo siguió su discurso en apoyo de la proposición de no ha llegado a deliberar sobre la de los s. carlistas, pidiendo la libertad para las asociaciones religiosas.

El orador extendióse en examinar la conducta política de los radicales censurando su actitud reservada para evitar la discusión de sus actos como ministros y la explicación de los móviles que los impulsaron á romper la conciliación. El Sr. Romero habló hasta las nueve, en cuya hora promovióse una acalorada discusión sobre si se entendía prorrogada la sesión hasta entonces, dejándose de entrar á discutir el contrato del Banco de París, ó si había de tomarse un nuevo acuerdo que destruyese el de destinarse tres horas de la noche á los asuntos económicos. Hablaron muchos diputados, promoviendo un ruidoso incidente que terminó con una votación favorable á la continuación del debate político.

El Sr. Romero y Robledo terminó su discurso á las once y media, es decir, á las seis horas, durante las cuales increpó e interpuso al señor Ruiz Zorrilla, para que diese explicaciones de su conducta política como presidente de un gabinete que vivió fuera del parlamento y murió antes de que se le discutiera.

Las alusiones que el Sr. Romero y Robledo dirigió á los hombres del gabinete anterior, muy particularmente en lo relativo á la cuestión de Ultramar y á la de Hacienda, fueron ligar á que los Sres. Zorrilla y Martos pidieran la palabra, á posar de haberse acordado provisoriamente por las oposiciones coaligadas no hablar, para llegar cuanto antes á una votación definitiva, según se aseguraba.

El Sr. Romero Ortiz habló después ostentando la existencia de los decretos del gobierno provisional como leyes no derogadas por nadie, recordando las ideas que en aquel gobierno sostuvo al par que el Sr. Zorrilla respectó á la supresión de comunidades y asociaciones religiosas, y lamentándose de que los radicales aceptasen una proposición de los tradicionalistas para seguirles y ayudarles con el solo propósito de derribar al gabinete y acercarse á la posibilidad de obtener el poder.

El orador aconsejó al gabinete que aceptase la batalla que presentaba la coalición carlista-republicano-radical, porque era honroso el morir por los carlistas llevando á la cola á los radicales y federales.

El señor ministro de la Gobernación contestó que antes de la observación de S. S. ya había decidido aceptarla, y dejar el banco ministerial.

El orador anunció enseguida á la Cámara que iba á explicar su situación, y principió estudiándose de los términos en que estaba redactada la proposición de censura, porque no tenía un cargo determinado.

S. S. añadió que el gobierno la tomó en consideración para que se discutieran ampliamente los fundamentos en que se apoyaba.

Y en cuanto á la discusión del voto de censura, que si se había dilatado hasta parecer interminable, el gobierno no tenía culpa de que se hubieran interpuesto tantas proposiciones incidentales. S. S. declara que en la que se debatía en el momento, estaba dispuesto a aceptar la batalla. El orador repitió que hacia cuestión de gabinete la proposición del Sr. Ochoa sobre el restablecimiento de las órdenes religiosas, y terminó diciendo que se retiraría, en seguida si la votación era favorable á la referida proposición.

Los Sres. Oca y Bugallal hablaron para alusiones personales.

El Sr. Gallón habló en nombre de la fracción Sagastina, para decir que ellos no habían tratado de prolongar la discusión del voto de censura, como se había dicho fuera del Congreso.

El Sr. Ríos Rosas escitó á los radicales á que hablaran, y sobre todo al señor Ruiz Zorrilla.

El Sr. Ruiz Zorrilla dijo que ya había pedido la palabra, y hablaría cuando le tocase el turno.

El Sr. Gamazo se levantó á defenderse del cargo que padiera hacérselle de ser enemigo de las asociaciones religiosas porque votara en contra de la proposición, y dijo que él era católico, y que extrañaba ver ahora al Sr. Ruiz Zorrilla al lado de los que se jactan de defender la Iglesia; al Sr. Ruiz Zorrilla, que no colocaba la religión por encima de los derechos individuales.

S. S. declaró que para él la religión católica estaba sobre todo, si bien no la creía incompatible con las libertades conquistadas por la revolución. El orador estudió en examinar la conducta política de los radicales censurando su actitud reservada para evitar la discusión de sus actos como ministros y la explicación de los móviles que los impulsaron á romper la conciliación. El Sr. Romero habló hasta las nueve, en cuya hora promovióse una acalorada discusión sobre si se entendía prorrogada la sesión hasta entonces, dejándose de entrar á discutir el contrato del Banco de París, ó si había de tomarse un nuevo acuerdo que destruyese el de destinarse tres horas de la noche á los asuntos económicos. Hablaron muchos diputados, promoviendo un ruidoso incidente que terminó con una votación favorable á la continuación del debate político.

El Sr. Ruiz Zorrilla contestó á varias alusiones y declaró que no entraba en la discusión de su política como gobierno, porque se reservaba para otra ocasión, rechazando el cargo de que embocionaba el poder porque de ambicionario lo hubiera tenido con sólo aceptar al ofrecérselo con instancias el rey después que dimitió.

Habaron para alusiones los Sres. Romero, Ortiz y Topete.

El Sr. Martos protestó contra el cargo de que ellos marchaban á la cola de los absolutistas, y mucho menos que los radicales mantuviesen alianzas con los extremos federal y tradicionalista.

Los Sres. Eduayen y Montero Ríos hablaron para alusiones.

El Sr. Nocedal, increpado, añadió e interrumpió, no habló.

El Sr. Ulloa hizo una defensa de los hombres de la revolución y de lo que esta daba á los señores duque de la Torre, Topete y Malcampo, con el que hoy son ingratos los que les daban el triunfo de la causa que todos defendían.

También recorrió la historia de la conciliación y las ventajas de ella, al par que la falta de acuerdo en los que la rompieron cuando existían unas Cortes de conciliación también.

El señor duque de la Torre se lamentó de los males de la patria y de las difíciles circunstancias á que habíamos llegado por las impacientias de los que rompieron una conciliación que é acceptó, contra su voluntad, porque siempre quiso cumplir el que podía llamarse testamento del general Prim, aconsejando al rey que entregase el poder á un gobierno progresista, á lo cual se opuso el Sr. Zorrilla, que ardientemente abogó entonces por la conciliación.

Rechazó las alabanzas que le tributaba el Sr. Ulloa y declaró que el héroe de la revolución, el hombre insignie, al cual se debía y sin el cual nada se hubiera conseguido, era el señor Topete, encarnación verdadera de la regeneración de la patria y centinela de la libertad. Y terminó haciendo fervientes votos por que la razón serena de todos contribuyese á alejar negros presentimientos, salvando la revolución y las instituciones.

El Sr. Ríos Rosas habló nuevamente, explicando la ilegalidad que se cometía con la proposición carlista, y asegurando que solamente una ambición de mando, claramente vista, explicaba la actitud de los radicales. El orador terminó su vigoroso discurso pidiendo á Dios que salvase á la patria.

Los Sres. Castellar y Ríos Rosas rectificaron y después de reproducir sus protestas el señor ministro de la Gobernación se procedió á la votación, resultando desechada la proposición del señor Romero por 173 votos contra 118.

Terminada la votación volvieron los ministros á ocupar el banco azul.

El señor presidente del Consejo pidió la palabra, y en traje de etiqueta ocupó la tribuna leyendo el decreto siguiente:

Usando de la prerrogativa que me compete por el artículo 42 de la Constitución de la monarquía, y de acuerdo con el parecer del miembro del Consejo de ministros,engo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se suspenden las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

Dado en palacio á 17 de noviembre de 1871.

Amadeo. —El presidente del Consejo de ministros, José Malcampo.

Los radicales que en gran número ocupaban

as tribunas aseguraban momentos antes que el gobierno había dimitido y que el Sr. Zorrilla disolviera las Cortes, así fué que la lectura del decreto ocasionó la impresión con-güiente. Otras muchas personas prorumpieron en vtores y aplausos, oyéndose algunos vivas en el salón que salían de diferentes bancos.

El señor presidente declaró suspendidas las sesiones y se levantó á la hora que hemos indicado antes.

MAS SOBRE LA SESIÓN DE 17.

De La Independencia Española:

«El 15 del corriente espiró el plazo mínimo constitucional de las actuales Cortes; y estas, sin embargo, continuaban funcionando entregadas á sus enotidianas tareas, bajo la presión de una Cámara trabajada por divisiones intastinas y saturada de aspiraciones contradictorias, ora públicamente confesadas, ora latentes si ocultas bajo el tupido velo de la hipocresía, de la ambición y sed de mando. Era ya de todo punto imposible que unas Cortes de tal índole pudieran continuar por más tiempo sus tareas, y todos previamos que en breve habría de llegar una ocasión que, demostrando aquella imposibilidad, obligase á nuestro prudente y sabio monarca constitucional á ejercer sus altas prerrogativas para hacer la luz en medio del caos y templar los ánimos de todos, inspirándose en el bien de la noble nación española, cuyos destinos lo están confiados.

La oca ion llegó ayer con motivo de una proposición de la minoría carlista, en la que se pedía á las Cortes un voto parlamentario que les dejase libre el derecho de fundar asociaciones religiosas. De antemano estaba previsto el combate por las oposiciones, y era necesario presentar la batalla tempranamente, elegir una cuestión de coincidencia, en la que los carlistas pudieran votar con los radicales, ó éstos con los carlistas, para derrotar de esta modo al Gobierno, obtener el poder, disolver las Cortes y luchar las elecciones de diputados.

Cuando se presentó este debate y terciaron en él los primeros oradores, la tempestad comenzó á desencadenarse y á engir amenazadora al impacto magnético de la soberbia cimbria, que tratando de anular al Sr. Zorrilla pretendía también arrollar en su curso la revolución de setiembre y destruir de un sañudo golpe de mano las conquistas de la revolución, para dar paso á la anarquía y al petróleo.

El Sr. Montero Ríos, sin reparar en sus antecedentes, sin tener en cuenta que el señor ministro de Gracia y Justicia desde el banquillo azul había decido dos veces, contestando al Sr. Ochoa, que tomaría en consideración la proposición fraileña de los carlistas, pero dentro de la natural tramitación parlamentaria, hizo suya, sin ningún género de prudencia, la proposición del Sr. Ochoa en el concepto de que desde luego, sin nuestra invitación, podían los carlistas dar mano activa al reclutamiento de nuevos soldados de sotana, trabuco y de confesión para batir en brecha las instituciones liberales.

El espíritu jesuitico que latía bajo la letra de esa proposición no fué bastante para que el Sr. Montero Ríos se contuviera dentro de los límites de una prudente reserva, y mirando más al deseo de poder que á la conveniencia política del partido liberal, dió inmediatamente la señal de combate, que se hizo general y decisivo á las pocas horas. El conflicto estaba, pues, creado, la batalla empeñada y el triunfo ó la derrota del Gobierno era inminente.

En la primera votación que vieron nuestros lectores en el Alcance de ayer, votó con el Gobierno una gran mayoría; pero á continuación debía quedar sobre el tapete si la proposición pasaría ó no á las secciones, y en este punto fué cuando se marcó perfectamente la derrota del Gobierno, puesto que estando interesados los carlistas en que quedara apabullada en el acto su proposición, y el Gobierno en que no, habrían de trunfar todas las oposiciones coaligadas, puesto que aquél hizo este asunto cuestión de Gabinete. Desde tal momento, los discursos fueron acaloradísimos y se disputó el poder palmo á palmo durante toda la noche, hasta que en la última votación quedó derrotado el ministerio por 173 contra 118 votos.

Aquí comenzó el éxtasis cimbrio y la gritería de los vencedores: en el salón de conferencias hubo mientes como puños y puños como botellas de Burdeos. La embriaguez del triunfo llegaba á su colmo cuando el Sr. Malcampo subió á la tribuna y leyó el decreto de suspensión de las sesiones de las Cortes, pero continuando en su puesto el actual Gobierno, que merecía toda la real confianza. Los gritos de desesperación y

las imprecaciones se sucedían inmediatamente á la lectura del real decreto, y la inmensa alegría cimbria se trocó en un sangriento grito de guerra más propio de las barricadas que del Cuerpo colegislador. Los federales dieron vivas á la república, el Enguerino á la *Commune* y los radicales á la Soberanía nacional. Nosotros, en esta parte, hemos de ser más concretos, como no somos circunstanciales ni de ocasión, concluiremos estas líneas diciendo sinceramente como leales y fieles al monarca de las Constituyentes: ¡VIVA EL REY!

ALICANTE 21 DE NOVIEMBRE DE 1871.

Nunca lo hubiéramos creído.

Muchas son las razones que nos han inducido á combatir primero y á lamentar después la ruptura del partido progresista. Muchas son las razones que nos han impulsado á abogar con una insistencia que ha rayado en pertinacia, por la reconciliación de ese partido, á quien por ser el nuestro amamos de todo corazón.

Pero por más que entre los peligros que preveíamos detrás de tan lamentable suceso, era uno el de que al aliarse los radicales con carlistas y republicanos, se vieran obligados á hacer concesiones peligrosas á esos dos bandos extremos, á cambio de sus votos, nunca pudimos imaginar que aun antes de obtener la victoria se vieran arrastrados á formar á retaguardia de Nocedal y de Ochoa para pedir la reposición de los frailes.

Y es que habíamos olvidado la suspicacia de los carlistas, es que habíamos olvidado que Nocedal ama demasiado el despotismo, para descuidar ninguna de las reglas de la estrategia política, cuando se trata de proporcionar ventajas al socialismo blanco. Así es que no fiándose en la fe de los liberales, ha exigido por adelantado la parte de botín que á sus huestes había de caber después del triunfo, y los radicales, á quienes en este momento ciega un verdadero vértigo, le han hecho esa humillante concesión que ha llenado de estupor á todos los liberales españoles.

Y no nos diga que al votar por el restablecimiento de las comunidades religiosas han obrado en consecuencia con sus doctrinas de absoluta libertad, porque si esas son sus doctrinas, ¿por qué decretaron hace muy poco la abolición de la sociedad de San Vicente de Paul? Por qué decretaron la disolución de esas comunidades religiosas que hoy tratan de restablecer? ¿Por qué decretaron la incarcertación de las alhajas y efectos de las iglesias?

Para votar con Nocedal la reposición de los jesuitas, no valía la pena de haber esperado la preciosa vida del gobernador de Burgos á la fanática y sanguinaria ira de los neo-católicos; no valía la pena de haber arrojado de sus conventos á la mitad de las monjas, haciéndolas pasar por el doloroso trance de abandonar unos asilos con los cuales habían identificado su existencia, pues, como dice Silvio Pellico, «el corazón humano ama hasta el enfado en que se ha vivido mucho tiempo.»

Además, si es el respeto á la Constitución, lo que alegan para justificar su voto, mal modo de probar ese respeto es querer que se cumpla uno de los artículos del Código, empezando por hollar otro; y al votar los radicales la proposición de D. Cruz Ochoa, han conculado el artículo 34 de la Constitución, que hubiera podido servir de razón legal aun á los más escrupulosos, para oponerse á la liberticida proposición inspirada por el pontífice de ultramontanos.

Y llamamos liberticida á la proposición del Sr. Ochoa, porque su principal objeto no es ni puede ser religioso, sino exclusivamente político. Demasiado saben los neo-católicos, que la misión de las comunidades monacales ha terminado en el mundo; demasiado saben que los conventos se compaginan mal con los ferrocarriles y con la telegrafía eléctrica; demasiado saben, que ni los franciscanos ni los capuchinos, ni los dominicos, ni los carmelitas, han de vestir de nuevo sus antiguos hábitos que podrían espontáneamente en un día de marejada popular, á las iras de muchos de los que hoy votan su restablecimiento. Lo que el absolutismo pretende con esa proposición, es dar vida legal á la compañía de Jesús, á ese ejército militar de la reacción, á esa falange que llamanospiritual pugna por reconquistar la influencia y las pompas terrenales que colocaron tan alto su poder, que llegó á aterrizar á los tronos, los cuales se vieron obligados á coalizarse para destruirla en un día.

Aquí comenzó el éxtasis cimbrio y la gritería de los vencedores: en el salón de conferencias hubo mientes como puños y puños como botellas de Burdeos. La embriaguez del triunfo llegaba á su colmo cuando el Sr. Malcampo subió á la tribuna y leyó el decreto de suspensión de las sesiones de las Cortes, pero continuando en su puesto el actual Gobierno, que merecía toda la real confianza. Los gritos de desesperación y

Eso es lo que Nocedal quiere, eso es lo que ha exigido como paga adelantada de sus votos, eso es lo que los radicales le han concedido, y eso es lo que nos ha hecho esclamar: ¡Nunca lo hubiéramos creido!

Verdad es que los progresistas disidentes, esto es, los que han seguido al señor Zorrilla en su errado camino, se encuentran en la posición de un hombre que habiendo ascendido en un momento de perturbación mental, y sin saber cómo, á la cumbre de una sierte inaccesible, observa al abrir los ojos que se halla entre dos abismos.

Entre dos abismos se han colocado en efecto los radicales, al aceptar el apoyo de carlistas y republicanos. Nosotros desde nuestra humilde esfera hemos tratado de evitarlo dirigiéndoles nuestra voz amiga para advertirles el peligro á que se espionan: nuestra voz es demasiado débil y no podía ser oída; pero nuestra predicción se ha cumplido, y aun antes de obtener la victoria el Sr. Zorrilla, el que según confesión propia no se dormía contento el día en que los reaccionarios no hablaban mal de él, ha tenido que conceder al absolutismo lo que nunca se hubieran atrevido á concederle los que, según los radicales, tratan de mermar las conquistas revolucionarias.

Aun hubiéramos comprendido que los zorrillistas arrastrados por los cimbrios, se dejaran deslizar por la pendiente republicana, dando en este terreno su batalla decisiva y disputando después el Palacio á los republicanos, que al fin son liberales como nosotros; pero lo repetimos, nunca hubiéramos creido que formasen á la espalda de las huestes ultra-realistas por el vano placer de derribar á un Gabinete, que constitucionalmente no hubieran podido reemplazar, pues siendo el jefe de la batalla Nocedal, no hubiera sido justo que el monarca llamase al señor Zorrilla el cual apenas tomó parte en el combate en calidad de soldado.

Por eso ha sido indispensable la suspensión de las Cortes; por eso ha sido indispensable que continúe en el poder el Ministerio Malcampo. Pues no hubiera sido cosa de que D. Amadeo I entrara en las riendas del Estado á D. Cándido Nocedal, lo cual hubiera equivalido á abdicar la corona, que el pueblo le ha dado, en el rey de origen divino D. Carlos VII de Borbón por afiadidura.

Podemos asegurar de una manera terminante que se halla en poder del administrador del hospital de Elda, el donativo hecho para aquél establecimiento por el Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis.

Con esto quedan convenientemente contestadas ciertas apreciaciones de un periódico de esta capital.

Ha sido nombrado aspirante á oficial en las oficinas de la administración económica de esta provincia, D. Manuel de las Casas y Góngora, hijo del inteligente y celoso oficial primero de la misma D. Cayetano de las Casas.

Notable coincidencia: en el momento en que radicales y republicanos, haciendo causa á los carlistas, votan en España el restablecimiento de los frailes, nos dice el telégrafo:

Roma 17.—El «Diario de Roma» dice que el Papa abandonará esta capital si el Parlamento italiano aprueba el proyecto de ley suprimiendo las corporaciones religiosas.»

¡Qué cosas pasan!

Anteanoche recibimos el siguiente despacho telegráfico de nuestro servicio particular:

«Decididamente continúa el mismo ministerio.

Los republicanos han acordado aconsejar el orden.

Ayer se publicó en esta capital el siguiente suplemento al «Boletín Oficial.»

Circular número 333.
El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama que acabó de recibir, me dice lo siguiente:

«S. M. el Rey, después de oír á los Presidentes de los Cuerpos Colegiados, se ha servido no admitir la dimisión del Gabinete, que continúa mereciendo su confianza.—Tranquilidad completa en toda la península.

Lo que he dispuesto hacer público por medio del presente Boletín extraordinario, para conocimiento de las Autoridades y habitantes de la provincia.

Alicante 19 de Noviembre de 1871.—El Gobernador, José Alvarez de Sotomayor.

El real decreto de suspensión de las sesiones dice así:

«Usando de la prerrogativa que me compone por el artículo 42 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se suspenden las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

Dado en Palacio á 17 de Noviembre de 1871.—Amadeo.—El presidente del Consejo de ministros, José Malcampo.—Es copia del decreto original que queda archivado en el presidente del Consejo de ministros, Malcampo.—El presidente del Consejo de ministros, José Malcampo.

Ocupándose nuestro apreciable colega El Puente de Alcolea, de la celebríssima sesión del 17, dice así:

«El ministerio presidido por el bizarro general Malcampo ha resignado el cargo, a causa de la derrota que ha sufrido en la votación última, de la también última celebrada sesión del Congreso.

Bajo el punto de vista de los números es indudable que el Gobierno ha sido derrotado, porque 173 son más que 118; tanto que en buena aritmética, arroja una diferencia de 55, es decir, que la oposición ha contado 55 votos más que los que se han colocado al lado del Gobierno. Empero si la cuestión se toma bajo el punto de vista legal, esto es, si se descartan las elecciones que rechazan las instituciones legales, y hacemos un cómputo de los que votaron una y otra ó sea de los que se inclinan á la legalidad común, entonces la consecuencia es diametralmente opuesta, toda vez que deben decirse con sobrada razón que el ministerio había obtenido un triunfo.

Votaron en contra del Gobierno 173, de los siguientes fracciones:

Progresistas del Sr. Zorrilla.	58
Cimbrios.	34
Republicanos.	18
Carlistas.	37
Moderados alfonsinos.	41
El presidente (según la práctica).	2
Total.	173

Aceptan la legalidad existente las dos fracciones primeras, que, unidas, dan 92, visto puesto que los 81 que suman las restantes son enemigos declarados y conocidos de todo lo que hoy rige; de manera que descartados estos quedan para comparar los 92 radicales con los que han votado en pro del ministerio, resulta una mayoría en su favor de 26 votos entre los que acatan y respetan la dinastía y la Constitución.

Para los que analizan la cuestión fría y despassionadamente, y parten en sus apreciaciones del punto verdadero que no es otro que la legalidad, para estos no hay duda alguna de que el triunfo moral es del Gabinete. Así y todo la dimisión está presentada y el Rey con su acuerdo reconocido y su probado amor á las prácticas constitucionales las resolverá dignamente.

Recordamos que de los progresistas sagastines dejaron de votar por no estar en el salón en aquella hora, por haberse marchado enfermos, los Sres. Henao y Muñoz, Martínez (D. Juan de la Cruz), Sequera, Aba cal y otros varios, así como tampoco pudieron votar los Sres. Álvarez Martínez, Capdepon, Navarro y Rodríguez, y algunos más pertenecientes á la minoría liberal que estaban enfermos.

Los dos siguientes sueltos los tomamos de nuestro estimado colega La Iberia del domingo:

«Cumpliendo con las declaraciones que el Gobierno hizo en la última sesión, y dando una prueba de que no ambicionaba permanecer en el poder, el ilustre presidente del Consejo se presentó ayer en palacio y puso en manos del rey las dimisiones de todos los ministros.

Por tres veces reiteró sus instancias el general Malcampo, y por tres veces se negó S. M. a admitirlas; pero en vista de los magníficos deseos del valeroso marino de la Zaragoza, S. M. sin admitir las dimisiones, se reservó el consultar con los presidentes de ambas Cámaras.

Las últimas noticias que tenemos son las de que el ministerio continúa tal como está constituido ó acausa con alguna ligera modificación.

—La política radical recibió su eterna condición en el solemne debate de anteanoche.

En cambio hasta nuestros adversarios reconocen que el ministerio que llamanán chicos, es intrascendente cimbrio, ha conseguido elevarse á grande altura, y ha dado pruebas de que sus hombres poseen verdaderas dotes de gobernar, y con su patriotismo y su prudencia ha sabido conquistarse el aprecio general y la estimación pública.

Ocupándose La Correspondencia de nuestro paisano y amigo particular, D. Carlos Navarro, publica el siguiente sueldo que tenemos una verdadera satisfacción en reproducir:

«Una de las cuestiones de agrables á que ha dado lugar la agitada lucha de los partidos en estos últimos días, ha quedado pacíficamente terminada según resulta del periódico la *República*. Este diario había dirigido graves acusaciones de nepotismo al Sr. Navarro y Rodríguez y los Sres. Soriano Plasent y Fernández de las Cuevas, á quienes el director de dicho periódico había encargado que se entendieran con las

personas que designara el Sr. Navarro y Rodríguez han enviado a la Revolución un suelto recogiendo los hechos ofensivos al Sr. Navarro, consignados en dicho periódico.

El Pensamiento Español no puede comprender y se asombra de que el gabinete haya sufrido una derrota en una proposición firmada por todos los carlistas en pro de la existencia de los frailes, las monjas y las asociaciones religiosas, y que a esa derrota hayan contribuido los partidos más liberales de la Cámara. Nuestro código atribuye el fenómeno al dedito de la Provincia.

Las siguientes líneas están tomadas de un suelto de la Esperanza: «Quien había de decir que una cuestión de frailes» había de levantar la polvareda que ayer levantó en el Congreso? «Quien había de creer que en favor de las instituciones monásticas se habían de pronunciar los radicales y republicanos?»

La Independencia Española dice así:

«La suspensión de las sesiones de las Cortes ha sido recibida en Madrid con verdadero júbilo por todos los hombres liberales y amantes de su patria.

«El espectáculo que en estos días han dado en el Congreso los federales, carlistas y címbrios radicales, unidos en estrecha liga para derrocar al Gobierno, no tiene ejemplo en nuestra historia constitucional, y por eso Madrid, y con Madrid la nación entera, se alegran de una medida que ha puesto fin a la mascaraada política que se venía representando.

«Se ve ahora quiénes son los que contraen alianzas; véase cómo no hemos sido nosotros los que llamamos a los tradicionalistas, sino que los llamaron los que nos acusaban de traidores... «Traidores nosotros, que permanecemos en nuestro puesto....!»

«Traidores los que no hemos querido rasgar y pisotear nuestra limpia bandera progresista, para acogerlos bajo el giro que levantaron los címbrios!...»

Juzgue ahora el país de nuestra conducta y de la de aquellos que no han tenido reparo en aliarse con los carlistas para traerlos los frailes y las luminarias de otra nueva inquisición.

«Qué liberales son los que así piensan!»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARÍS 17.—Hoy han empezado a circular los billetes de Banco de cinco francos.

MUNICH 18.—El gobierno bávaro ha propuesto al Consejo federal que persiga al clero que abusa del púlpito y produce agitaciones políticas.

LONDRES 18.—Hoy se han cotizado: consolidado inglés, a 93 1/2; 3 por 100 francés, a 54 3/4; 3 por 100 español, a 32 7/8. El premio del empréstito es de 2 1/8 a 2 3/8.

PARÍS 18.—El «Diario Oficial» dice que el duque de Alençon, capitán de artillería del ejército español, ha recibido autorización para servir en el ejército francés con el mismo grado que tenía en España, pero sin percibir sueldo.

Un decreto fechado ayer suspende la publicación de los periódicos bonapartistas el «Patriote Liberal» y el «Pais», por haber dado a luz artículos relativos a los sucesos de Ajaccio, en los cuales se insultaba a los hombres del gobierno, al ejército y particularmente al ministro de la Guerra.

El Sr. Renaud, prefecto del departamento del Sena, ha sido nombrado prefecto de policía.

PARÍS 18.—El «Diario Oficial» dice que el collar del Toisón de Oro será conferido esta noche al señor Thiers por el Sr. Olózaga.

En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés a 56 7/10; el 5 por 100 idem a 93 7/10; el 3 por 100 español interior a 28 3/8; idem exterior a 33.

SECCION DE NOTICIAS.

Si se disuelve el Congreso, se cree que el Señor no será comprendido en esta medida, y solo se modificará, conforme a las disposiciones vigentes, la cuarta parte de los senadores y se cubrirán las vacantes que existen.

El decreto de suspensión de Cortes ha sido bien recibido y aplaudido hasta por el *Imparcial*.

Algunas señoras de las que asistieron a la sesión del viernes por la noche habían entrado en el Congreso a la una de la tarde, y no salieron hasta las siete de la mañana.

Se anuncia una nueva modificación aunque corta, en el personal de gobernadores de provincia.

Corre el rumor en París de que el señor Thiers piensa crear una cámara alta para que sirva de contrapeso a la Asamblea Nacional.

En Valencia se está firmando una exposición, en que figuran ya la mayor parte de las personas notables de la población, adhiriéndose al Gobierno y felicitándole por el triunfo que ha obtenido en la cuestión de la Internacional.

Uno de estos días serán trasladados a París los restos del célebre Alejandro Dumas (padre).

La huelga de los tintoreros de seda en Valencia continúa. Los dueños de las tintorerías han accedido en rebajar a diez horas y media el jornal y aumentar este en dos reales a los operarios aptos, pero estos mantienen su demanda de que sean sólo diez las horas de trabajo.

Se va a hacer una edición de 100.000 ejemplares de la sesión del viernes.

Ha sido aprobado el restablecimiento de la junta superior de artillería.

S. M. el rey ha dispuesto que S. A. R. el príncipe heredero figure como primer soldado en la compañía de carabineros jóvenes establecida en el Escorial.

La causa que se instruía en el juzgado de Reus contra D. Bernardino Montiel, director de la Redención del Pueblo, ha sido fallada, habiéndose impuesto siete años de prisión mayor y 1.000 pesetas de multa.

Ayer presentaron sus credenciales al Rey el representante del Brasil, que ha sido elevado a la categoría del ministro plenipotenciario.

Casi todos los diputados de la antigua fracción montpensierista se abstuvieron de votar el viernes por la noche.

El día 15, con motivo del aniversario de la elección de monarca, el rey concedió el indulto de la última pena a un reo de Ibiza.

El sábado continuaba en cama el Sr. Ruiz Zorrilla. Le deseamos un alivio total.

GACETILLAS.

No hay prisa.—Tenemos noticias de haberse pagado la mensualidad de Agosto en Barcelona a las clases pasivas. Sabemos también que en Murcia y Sevilla están satisfechas hasta fin de Julio. No ignoramos tampoco que en la mayor parte de las provincias han recibido la paga del último mes de Junio, y sabemos por último, que aquí están pagadas hasta Mayo; es decir, con mayor atraso que en ninguna otra parte.

Esto no lo comprendemos.

Llamamos la atención de quien corresponda sobre esta desigualdad que tiene en el mayor abatimiento y miseria a una clase muy respectable, siendo así que hasta el cielo tiene recibido el mes de Julio, según noticias que tenemos por ciertas, como también que los fondos de la

Caja económica están bastante desahogados, de lo cual nos congratulamos, como nos congratularíamos doblemente si se atendiera algo mejor a las citadas clases pasivas, que tienen razón sobrada para quejarse.

Artista.—D. Joaquín Agrosot, pintor pensionado por la Diputación de la provincia para estudiar en Roma, llegó ayer a esta capital con objeto de colocar el magnífico retrato del rey Amadeo, destinado al salón de Sesiones de la mencionada corporación, y que acaba de pintar en Madrid.

El cuadro del Sr. Agrosot es una obra de indiscutible mérito, que ha merecido los elogios de cuantos han tenido ocasión de verla en la corte.

Este aventajado artista, que cada día hace nuevos adelantos en su difícil arte, ha merecido el honor de ser uno de los elegidos para formar el Jurado de pintores en la exposición de Madrid.

Nosotros nos complacemos en dar nuestro parabién por sus adelantos a nuestro distinguido compatriota.

La Revalenta.—Copiamos de la *Gaceta Médica* de Londres, parte del interesante texto que sigue, y es obra del Sr. Doctor Routh, Médico en Jefe del hospital (llamado de los Samaritanos) de las mujeres y de los niños.

«La Revalenta Arábigo Du Barry contiene los mismos principios nutritivos que la leche humana y es de fácil digestión. Su utilidad es incalculable, sobre todo para reemplazar el peligroso sistema del uso de la papilla, bizechos y otros alimentos indigestos. La ha empleado con el mejor éxito para muchos niños que no pueden digerir ya la leche, padecían de atrofia (consunción general del cuerpo) y que han recobrado la fuerza y la salud merced a esta deliciosa harina restauradora que regulariza las funciones del estómago y de los intestinos, dando fuerza a un mismo tiempo a los músculos y a los huesos. En Inglaterra, con el uso de la papilla y otros alimentos nocivos muy parecidos se pierden anualmente 50,000 niños.»

Reath, Doctor de Medicina.

Remitiremos franqueado y de balde un prospecto, conteniendo extractos de 72.000 certificados de curación a todas las personas que nos lo pidan por carta franqueada.

Barry Du Barry & Comp., calle de Valverde, núm. 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs. La Revalenta chocolatada Du Barry, en polvo y en tabletas. Esquisito alimento, sumamente sustancial, asimilante y fortificante el estómago, los nervios y las carnes. En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 reales, de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 reales ó sea 4 cuartos la taza. En tabletas de 12 tazas 12 rs.

Se vende en Alicante en las farmacias de los Sres. R. Hernández, Bellido y en la droguería de los Sres. Ribera Guarner hermanos.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Entrados.

Vapor Don Juan Tenorio, c. J. Tápias, de Orán, con efectos, á J. C. y Blanes.

Id. Capricho, c. J. R. Franco, de id., con idem, á G. Carratalá.

Laud Virgen del Remedio, p. J. Liso, de Denia, con moniatos, á J. Más.

Id. Almas, p. J. Plá, de Cádiz, con efectos, á idem.

Id. Paquita, p. F. Rabasa, de Benicarló, con madera, á Guardiola.

Bateo ing. Gibraltar, c. G. Ruiz, de Orán, con lastre, á la orden.

Bergantín ing. Rhujeoite, c. J. Guntre, de Vigo, con hierro, á id.

Moneda francesa sin premio.

Vapor esp. Nieta, c. D. Zabala, de Málaga, con efectos, á Guardiola.

Despachados.

Vapor Nieta, c. D. Zabala, para Barcelona, con efectos.

Pol. gol. Union, c. J. Mayans, para Marsella, con id.

Laud S. Miguel, p. A. Corbeto, para Orán, con id.

Bateo ing. Gibraltar, c. G. Ruiz, para Gibraltar, con id.

Laud esp. Magdalena, p. J. Jubani, para Arenys, con trigo.

SECCION LOCAL.

AVISO AL PÚBLICO.

Los capitanes de los buques extranjeros surtidos en el puerto, manifiestan que no responden de las deudas que contraigan sus tripulaciones.

Alicante 21 de Noviembre de 1871.—J. Leon Ruymundo.

Dirección del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

Se hace saber: Que desde dia 10 hasta hoy 21 del actual se esperan en la oficina de esta Dirección los albares para la tanda 8.º (6.º de invierno) del corriente año común, cobrándose el impuesto de 12 milésimas (4 mrs.) por minuto de agua para gastos ordinarios con arreglo a los reglamentos vigentes; en la inteligencia de que deberá acudirse por los albares en el término prefijado á fin de evitarse el entorpecimiento que se causa al orden administrativo.

Alicante 9 de noviembre de 1871.—El director, Miguel Pasqual de Bohanza.

OBSERVATORIO.

Dia 20 de Noviembre de 1871.

HORAS	BARÓMETRO Á. O. Milim.	TERMÓMETROS Centig. Reaum	VIENTOS	ESPAZO DEL CIELO.
9 mañ.	762,26	8,4	6,7	N. Despeja.
3 tarde.	760,76	13,8	11,0	N. O. Idem.
Temperatura máxima.	19,0	13,2		
Idem mínima.	0,4	0,3		

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

La Presentación de Nuestra Señora.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio particular de EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 20.

Créese que dentro de este mes se modificará el gabinete entrando Sagasta.

Los ministros han celebrado esta tarde un largo Consejo.

Se opina que las actuales Cortes no volverán á abrirse.

Tranquilidad en toda la península.

Renta consolidada del 3 por 100, 29'50.

Fabra.

ALICANTE.

Imp. de V. Costa y Comp., S. Francisco, 21.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSE- VACIO- NES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSE- VACIO- NES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en
------------	-------------------	-------------------------	-------------------------	------------	-------------------	-------------------------	-------------------------	------------	-------------------	--------------

SECCION DE ANUNCIOS.

OLANO LARRINAGA Y COMP.



LÍNEA DE VAPORES PARA MANILA
POR EL CANAL DE SUEZ.

EL BUENAVENTURA

saldrá de Barcelona el dia 15 de Diciembre próximo.

En esta plaza informarán los Sres. R. Lagier y Comp., agentes consignatarios, por enva mediacion se asegura la cabida para la carga y el local del pasajero.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.

LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los ferrocarriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, VARRO, GUADALETE, GUADAIRA Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

COMPAÑIA CATALANA GENERAL

DE

SEGUROS.

ARCH. AMITRI.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.

Representante en esta plaza, los Sres. Faes Hermanos.

PREMIOS EN VARIAS EXPOSICIONES.

CAFÉS

IMPORTEADOS Y EMPAQUETADOS

POR LA CASA DE MATÍAS LOPEZ.

Dópósito central, Puerta del Sol, 13. — Madrid.

Cuando al anuncio es verdad, al público premia al anunciante aceptando y prefiriendo las mercancías que le ofrece.

La casa de Matías López, de poco tiempo a esta parte, predujo una verdadera revolución en el consumo de café, gracias á las mejoras introducidas desde que terminó y dió a la imprenta el concienzudo estudio sobre este néctar delicioso.

En menos de seis meses triplicó la venta de sus cafés molidos y empaquetados, prueba evidente de que sus clases merecen el aprecio del público; ¿por qué no le hará de probar los que aun lo desconocen? Lo recomienda específicamente el Sr. López, en la seguridad de que el paladar experimentará el mayor placer tomando este néctar tan reparador como higiénico.

Precios: Moka legítimo 16 rs. libra; Puerto-Rico y Moka, mezclados, 10; Puerto-Rico y otras clases, 8.

Se vende en los principales establecimientos de Madrid y en provincias.

En Alicante, en La Riojana, droguería de D. Nicolás Saenz de Villarreal, único depósito.

EN EL MISMO ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRAN LAS ECONÓMICAS Y ACREDITADAS SARTENES PRUSIANAS.

La gran aprobación que ha merecido este aparato del numeroso público que ya lo usa, nos dispensa de hacer su elogio. Es útilísimo para los militares, en marcha ó en campaña, para los oficinistas, trabajadores del campo, obreros, ocupados fuera de sus casas y muy particularmente para los aficionados á la caza y pesca, siendo de muchísima utilidad en todas las casas.

Tiempo que se emplea en preparar los condimentos:

Para los huevos fritos. 2 minutos.

Para la carne. 3

Para los embutidos fritos. 2

Para el pescado. 3

Para las sardinas. 4

Para el bacalao. 5

Para un huevo caído para enfermo. 12

Toda comida, preparada por medio de este aparato, sale muchísimo más sabrosa que la preparada por los métodos ordinarios, lo que se explica perfectamente, puesto que ni el fuego ni la evaporación, pueden quitarle la sustancia.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es pronto neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo saufiera en el bigado y los riñones, ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital es palida toda partícula morbosas, refrigerando y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas, y úlceras, de todo género. Este famoso Unguento es un cura infalible para las escrófulas, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botellas, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, Oxford Street (antes 244, Strand), Londres.



Servicio semanal.

VAPOR DON JUAN TENORIO.

Saldrá de este puerto todos los martes á las cuatro de la tarde para Orán.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario D. José Carratalá y Blanes,

calle de Gravina, núm. 14.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORÁN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios D. Gregorio Carratalá e hijos, calle de San Fernando, núm. 25.

Línea Hispano-Inglesa.

El vapor DUERO saldrá el 21 del corriente para Vigo, Carril y Coruña.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios los Sres. M. Guardiola y hermano.—San Fernando, 9.

VAPOR ASTURIAS.

Saldrá el dia 22 á las cuatro de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Vivero, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Faes hermanos y comp.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS

Mayer 13 y 15, Alicante.

A LOS CARPINTEROS, HERREROS Y DEMÁS OFICIOS.

Procedentes de las mejores fábricas inglesas ofrecen los artículos siguientes:

Azulejos. Lamas. Triángulos.

Hachas. Escopetas. Barrenas.

Garopas. Sierras. Berbiqués.

Cepillos. Serruchos. Formones.

Junteras. Verdugos. Gibias.

Gaijillanes. Compases. Roblones.

Tenazas. Terrajas. Escuadras.

Alicates. Triscadores. Destornillador.

Y Gayarretas y puntas de París.

FERRETRÍA.

Si el público desea encontrar buen genero a precios económicos que acuda casa de Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor 13 y 15, Alicante y encontrarán los siguientes:

Pernos de todos tamaños.

Visagras de todas dimensiones.

Cerraduras para puertas de calle, mediera,

sala, cuarto, armario, cajón, arca, etc.

Cerrojo o «sorrellats» y fallebas.

Pasadores para puerta cochera, calle, sala, etc.

balcón, vidrieras, etc.

Guillen Lopez Hermanos, Alicante.

Planchas para ropa, de vapor y ordinarias.

Estante en barras.

Planchas de zinc y latón.

Hoja de lata, dulces y agujas.

A LAS SEÑORAS Y CABALLEROS

En este acreditado comercio se encuentra un variado surtido de perfumería:

Jabones superiores, colonias, aceites, pomadas,

MR. LASSALLE ÓPTICO.

A las personas que padecen del órgano visual, (calle Mayor número 8).

Pongo en conocimiento de mis muchos favorecedores una completa colección de cristales superiores para todos los grados de la vista, trabajados al agua para la conservación de su brillo, y muchos otros artículos, entre los que se incluyen los óculos de vista, gafas y lentes de cristal de roca garantizado por el fabricante.

En dicho establecimiento se encuentra un completo surtido de lencería desde el infinito precio de 3 1/2 reales metro, en adelante, pañuelos de batista blancos de 13 reales, de cena hasta 200 id., y muchos otros artículos a precios sumamente modicos.

En el establecimiento se encuentran los óculos de vista, gafas y lentes de cristal de roca garantizado por el fabricante.

En el establecimiento se encuentran los óculos de vista, gafas y lentes de cristal de roca garantizado por el fabricante.

En el establecimiento se encuentran los óculos de vista, gafas y lentes de cristal de roca garantizado por el fabricante.

En el establecimiento se encuentran los óculos de vista, gafas y lentes de cristal de roca garantizado por el fabricante.

En el establecimiento se encuentran los óculos de vista, gafas y lentes de cristal de roca garantizado por el fabricante.

En el establecimiento se encuentran los óculos de vista, gafas y lentes de cristal de roca garantizado por el fabricante.

En el establecimiento se encuentran los óculos de vista, gafas y lentes de cristal de roca garantizado por el fabricante.

En el establecimiento se encuentran los óculos de vista, gafas y lentes de cristal de roca garantizado por el fabricante.

En el establecimiento se encuentran los óculos de vista, gafas y lentes de cristal de roca garantizado por el fabricante.

En el establecimiento se encuentran los óculos de vista, gafas y lentes de cristal de roca garantizado por el fabricante.

En el establecimiento se encuentran los óculos de vista, gafas y lentes de cristal de roca garantizado por el fabricante.

En el establecimiento se encuentran los óculos de vista, gafas y lentes de cristal de roca garantizado por el fabricante.

En el establecimiento se encuentran los óculos de vista, gafas y lentes de cristal de roca garantizado por el fabricante.

En el establecimiento se encuentran los óculos de vista, gafas y lentes de cristal de roca garantizado por el fabricante.

En el establecimiento se encuentran los óculos de vista, gafas y lentes de cristal de roca garantizado por el fabricante.

En el establecimiento se encuentran los óculos de vista, gafas y lentes de cristal de roca garantizado por el fabricante.

En el establecimiento se encuentran los óculos de vista, gafas y lentes de cristal de roca garantizado por el fabricante.

En el establecimiento se encuentran los óculos de vista, gafas y lentes de cristal de roca garantizado por el fabricante.

En el establecimiento se encuentran los óculos de vista, gafas y lentes de cristal de roca garantizado por el fabricante.

En el establecimiento se encuentran los óculos de vista, gafas y lentes de cristal de roca garantizado